

**Vigilamos  
el patrimonio  
Regional**



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
Modalidad Especial**

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES  
2010**

**CDVC-CAFP No.054  
Julio de 2011**



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
Modalidad Especial  
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES  
2010**

Contralor Departamental del Valle del Cauca

SONIA ALEXANDRA PULIDO MUÑOZ

Contralor Auxiliar para Control Fiscal

LISANDRO ROLDAN GONZALEZ

Responsable de la Entidad

EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA

Representante Legal entidad auditada

FERNANDO CHARRIA GARCIA

Auditor

CLAUDIA JIMENA OROZCO SALCEDO



## **TABLA DE CONTENIDO**

	<b>Pág.</b>
<b>1. HECHOS RELEVANTES</b>	<b>4</b>
<b>2. CARTA DE CONCLUSIONES</b>	<b>5</b>
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>7</b>
<b>ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS</b>	<b>9</b>



## **1. HECHOS RELEVANTES**

El INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en la vigencia fiscal 2009, presentó en materia presupuestal los siguientes resultados:

- Un resultado de Fiscal Positivo de \$461.428.554.
- En la tesorería se encontraban los recursos del ejercicio fiscal. contando inclusive con un excedente de con un excedente de \$104.826.793, que se presume son rezagos de tesorería de vigencias anteriores sin incorporar.
- Recursos a incorporar en por \$461.428.555 -Superávit de tesorería, a incorporarse en la vigencia 2010 como Recursos del Balance.



## **2. CARTA DE CONCLUSIONES**

Santiago de Cali,

Doctor  
**FERNANDO CHARRIA GARCIA**  
Rector  
Instituto Departamental “Bellas Artes”  
Cali

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2010, adelantó auditoría especial al cierre fiscal del Instituto Departamental “Bellas Artes”, con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2010, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque especial prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para Control Financiero y Patrimonial.



## **ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinaron las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería (Línea Financiera), en el tema específico del cierre fiscal.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente en el informe preliminar remitido a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría.

## **CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en el área, proceso y actividades auditadas, cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad), como consecuencia de los siguientes hechos:

### **Línea Financiera**

La entidad presentó un resultado fiscal positivo y se determinó que en tesorería se encuentran los recursos resultantes del ejercicio fiscal de la vigencia, lo cual indica que las operaciones que requieren afectación presupuestal, se han operado a través del presupuesto.

## **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría, se estableció un (1) hallazgo Administrativo.

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La entidad debe suscribir y entregar a la Contraloría Auxiliar para Control Financiero y Patrimonial, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución Reglamentaria vigente, un plan de mejoramiento en el que se establezcan acciones y metas que respondan a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, permitiendo solucionarlas, en el que se indique cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

**SONIA ALEXANDRA PULIDO MUÑOZ**  
Contralora Departamental del Valle del Cauca



### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2011, está Contraloría adelanta Auditoria Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2010, que incluye la Entidad que Usted dirige.

De acuerdo con la información reportada por ustedes, se presentan los resultados arrojados por su entidad en este ejercicio:

- **Resultado Fiscal:**

EJECUCION ACTIVA DE INGRESOS			EJECUCION ACTIVA DE GASTOS					RESULTADO FISCAL
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropiacion	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	
8.706.738.390	476.452.616	9.183.191.006	8.222.345.562	121.050.232	0	0	8.343.395.794	839.795.212

La entidad ejecutó sus gastos por debajo de sus ingresos, generando un Resultado Fiscal Positivo de \$839.795.212 que al compararlo con la vigencia 2009, muestra un crecimiento del resultado Fiscal de \$378.666.658.

- **Confrontación Saldos de Tesorería:**

EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
484.392.828	599.851.791	115.458.963	0

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2010 por concepto de recaudos en efectivo mas recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un saldo positivo de \$484.392.828, que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro, se determinó que en tesorería se encontraban la totalidad los recursos del ejercicio fiscal.

Es importante anotar que la entidad posee unas inversiones financieras por \$972.530.552 que se reflejan en el estado del tesoro pero que para el presente ejercicio no se tienen en cuenta por cuanto estas no amparan cuentas por pagar presupuestales.



- **Respaldo de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales por Fuentes de Financiación:**

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL BELLAS ARTES	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	SGP	REGALIAS	REGALIAS	OTRAS D. E.	TERCEROS	TOTAL
Cuentas Por Pagar F 26 A	236.509.195	0	0	0	0	0	0	236.509.195
Reservas Presupuestales F26	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondos Estado del Tesoro F 26 F	507.829.310	0	0	0	0	92.022.482	0	599.851.792
<b>Superavit o Deficit</b>	<b>271.320.115</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>92.022.482</b>	<b>0</b>	<b>363.342.597</b>

Al Evaluarse las Reservas Presupuestales y cuentas por Pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó la existencia de Superávit Fiscal en Recursos Propios por \$271.320.115 y Otras Destinaciones por \$92.022.482.

Mediante Acuerdo 003 de febrero 16 de 2011 el Consejo Directivo del Instituto acuerda adicionar al presupuesto de ingresos y gastos la suma de \$363.342.596.63.

Mediante el Decreto 047 de 2011 de la Gobernación del Valle se refleja la adición parcial por \$92.022.482 al presupuesto de la Entidad, sin embargo, queda pendiente la adición al presupuesto de los recursos por \$271.320.115.

- **Seguimiento Plan de Mejoramiento**

Se evidencio que la entidad incorporó al presupuesto de la vigencia 2010 el superávit y/o déficit resultado del ejercicio fiscal de la vigencia 2009.

#### **AVISO DE ADVERTENCIA**

El Contralor Departamental del Valle del Cauca en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial, de las contenidas en el artículo 268 de la Constitución Política desarrollado por el decreto Ley 267 de 2000 en su artículo 5º numeral 7º, extensivos a los contralores departamentales por expresa determinación del inciso 5º del artículo 272 de la Constitución Política, en aras de proteger el patrimonio público y evitar la desviación de recursos que permitan atender las necesidades básicas de la comunidad vallecaucana ADVIERTE la necesidad de que la entidad incorpore mediante acto administrativo al presupuesto de la siguiente vigencia la totalidad de los superávit o déficit fiscales que se determinen en el ejercicio de cierre fiscal.



ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
<b>FINANCIERA</b>								
1	Al Evaluarse las Reservas Presupuestales y cuentas por Pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó la existencia de Superávit Fiscal en Recursos Propios por \$271.320.115 y Otras Destinaciones por \$92.022.482.	Atendiendo los acuerdos y compromisos del acta de validación de cierre mediante el permiso remitirle la ejecución de presupuesto de ingresos y gastos de los meses de abril de 2011 y el Acuerdo No.003 de 2011 del Consejo Directivo y el Decreto 047 de 2011 de la Gobernación del Valle en los cuales se refleja la adición parcial por \$92.022.482	El hallazgo queda en firme para evaluación a través de plan de mejoramiento toda vez que falta por adicionar al presupuesto la suma de \$271.320.115.	X				
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>				



FORMATO REPORTE DE BENEFICIOS								
Contraloría Auxiliar:	Financiero y Patrimonial							
Sujeto de Control:	Imprenta Departamental							
Fecha de Evaluación:	Abril de 2011							
<b>BENEFICIOS:</b>								
<b>NOMBRE DEL CAMBIO LOGRADO:</b> Incorporación de recursos por superávit y déficit fiscal								
<b>ACCION DE LA CUAL SE DERIVA EL CAMBIO:</b> Auditoria Integral Modalidad Especial								
<b>MOMENTOS DEL BENEFICIO:</b>	<table border="1"> <tr> <td>Antes</td> <td>X</td> <td>Durante</td> <td></td> <td>Después</td> <td></td> </tr> </table>		Antes	X	Durante		Después	
Antes	X	Durante		Después				
<b>MAGNITUD DEL CAMBIO:</b> Mediante Acuerdo 003 de febrero 16 de 2011 el Consejo Directivo del Instituto acuerda adicionar al presupuesto de ingresos y gastos en las siguientes fuentes de financiación:								
<table border="1"> <tr> <td>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL BELLAS ARTES</td> <td>PROPIOS</td> <td>OTRAS D. E.</td> </tr> <tr> <td>Superavit o Deficit</td> <td>271.320.115</td> <td>92.022.482</td> </tr> </table>			INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL BELLAS ARTES	PROPIOS	OTRAS D. E.	Superavit o Deficit	271.320.115	92.022.482
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL BELLAS ARTES	PROPIOS	OTRAS D. E.						
Superavit o Deficit	271.320.115	92.022.482						
<b>Conceptos</b>	<b>Valor estimado</b>	<b>TOTAL</b>						
<b>Recuperaciones:</b>								
	\$							
<b>Subtotal Recuperaciones (1)</b>		\$						
<b>Ahorros:</b>								
	\$							
<b>Subtotal Ahorros (2)</b>	\$	\$						
<b>Totales (1) + (2)</b>	\$	\$						
<b>ATRIBUTOS DEL CAMBIO (Cualitativo)</b>								
<b>SOPORTE(S)</b>								
Informe de auditoria modalidad especial								
<b>OBSERVACIONES</b>								
<b>RESPONSABLE:</b> Claudia Jimena Orozco Salcedo								
Contralor Auxiliar	Edgar Orlando Ospina Ospina							
Cargo	Contralor Auxiliar							
Fecha del reporte	Abril de 2011							